

# 9 Ética de la investigación

Melinda Dooly<sup>1</sup>, Emilee Moore<sup>2</sup>, y Claudia Vallejo<sup>3</sup>

---

**Conceptos clave:** consentimiento informado, confidencialidad, recogida de datos, almacenamiento de datos, presentación de datos.

---

## 1. Introducción

La investigación cualitativa, especialmente en los estudios en contextos educativos, plantea a menudo cuestiones éticas porque el diseño del estudio involucra a seres humanos, algunos de los cuales son menores de edad (por ejemplo, en el caso de datos recogidos en aulas de educación primaria). No siempre es fácil para quienes se inician en el campo de la investigación anticipar dónde pueden surgir problemas éticos al diseñar su proyecto de investigación.

Aquí, nos planteamos algunas preguntas que las personas investigadoras podrían considerar. Una primera premisa es ‘no hacer daño’. Es importante intentar pensar en cualquier efecto adverso que el estudio pueda tener sobre cualquiera de las personas participantes. Por supuesto, aunque se pueda tratar de anticipar cualquier posible problema ético, pueden surgir efectos adversos inesperados, en cuyo caso, el estudio debe detenerse o modificarse.

También se debe tener en cuenta cómo se va a garantizar la privacidad y la confidencialidad de las personas participantes. Es razonable que cualquier persona que participe en un estudio espere un cierto nivel de anonimato,

---

1. Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, Cataluña/España; melindaann.dooly@uab.cat

2. Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, Cataluña/España; emilee.moore@uab.cat

3. Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, Cataluña/España; claudia.vallejo@uab.cat

**Para citar este capítulo:** Dooly, M., Moore, M., y Vallejo, C. (2017). Ética de la investigación. En E. Moore y M. Dooly (Eds), *Enfoques cualitativos para la investigación en educación plurilingüe* (pp. 363-375). Research-publishing.net. <https://doi.org/10.14705/rpnet.2017.emmd2016.635>

aunque esto no preocupe demasiado a quienes participen en la investigación (especialmente entre la generación más joven acostumbrada a usar redes sociales ‘públicas’). Debe negociarse cuidadosamente con las personas sujeto de estudio si se revelarán o no sus identidades, y cómo se pueden usar las imágenes y otros factores de identificación. Por supuesto, esto está directamente relacionado con el consentimiento informado. Las personas sujeto de un estudio tienen derecho a saber lo suficiente sobre el estudio como para poder decidir si quieren participar. En el caso de menores, se debe obtener el permiso del padre, madre o persona responsable (a menudo a través de las escuelas).

Las personas investigadoras también deben ser éticas al interpretar los resultados del estudio. Deben esforzarse por no sobreinterpretar o malinterpretar los datos, y representar las conclusiones de la manera más fiel posible. Para ello, se pueden utilizar técnicas de triangulación o corroborar las conclusiones con las propias personas participantes, mediante entrevistas u otras técnicas propuestas en metodologías cualitativas (véanse los capítulos de la Parte 1 de este volumen para estos procedimientos).

Para ayudar a quienes se inician en el campo de la investigación, hemos incluido la declaración ética de investigación<sup>4</sup> elaborada por el grupo de investigación GREIP como directrices para crear y realizar investigaciones cualitativas. También proporcionamos un ejemplo de un formulario de consentimiento firmado, que puede adaptarse a las necesidades individuales de cada estudio.

## **2. Protocolo de ética de investigación del grupo GREIP**

(1) Antes de emprender cualquier proyecto de investigación, el/la investigador/a y/o el equipo de investigación considerará cuidadosamente los posibles riesgos o daños que puedan surgir como resultado de la investigación. En el caso de

---

4. Estos protocolos se basan en las directrices de la Comisión de Ética en Experimentación de la UAB [Universitat Autònoma de Barcelona] y del Centro Europeo de Documentación sobre Ética.

riesgos potenciales, el equipo de investigación establecerá los medios para minimizar su probabilidad y el impacto de cualquier daño potencial que haya sido identificado.

(2) El/la investigador/a y/o el equipo de investigación siempre permitirán el acceso a la información a los revisores, comités de ética y a quienes participen en la investigación. La información que se presente será suficiente para comprender plenamente el alcance de cualquier proyecto de investigación en el que esté involucrado el equipo de investigación. Esto incluirá información clara sobre los objetivos, el fundamento y la justificación de la investigación; el diseño del estudio (incluyendo la metodología de recolección y análisis de datos), así como una justificación de todos los métodos de investigación que se utilizarán. La persona responsable del proyecto pondrá sus datos de contacto a disposición de todos los informantes para cualquier queja o cuestión ética que puedan surgir durante el período de investigación y que deban ser tratadas por el comité de ética local. Estos requerimientos afectan a los estudios de doctorado supervisados por cualquier miembro del equipo de investigación.

(3) El/la investigador/a y/o el equipo de investigación siempre obtendrán el consentimiento informado de todas las partes involucradas en la investigación antes del inicio del proyecto de investigación. Esto incluirá la divulgación completa de cualquier riesgo previsto para los sujetos, cómo se compensará a los participantes, y la metodología y el tratamiento de datos utilizados. Las personas responsables de cada institución (por ejemplo, la persona responsable del grupo de investigación, la dirección del centro de estudios) firmarán un documento de acuerdo entre las partes (investigador/a y/o equipo de investigación, y el informante). En el caso de que la investigación se realice con menores de 18 años y se lleve a cabo en colaboración con centros educativos, éstos proporcionarán el consentimiento de los progenitores o personas responsables para la investigación que se llevará a cabo en el centro. En el caso de un proyecto de investigación realizado con informantes fuera de una institución, se obtendrá el consentimiento firmado por cada informante antes de iniciar la investigación. En el caso de que la investigación involucre a menores de 18 años y que no se haga en colaboración con algún centro educativo, la

persona responsable de la investigación conseguirá el consentimiento firmado de los progenitores o personas responsables. Estos requerimientos afectan a los estudios de doctorado supervisados por cualquier miembro del equipo de investigación.

(4) Las solicitudes de consentimiento incluirán siempre la posibilidad de la exclusión voluntaria de la investigación. En los casos en que la exclusión plantee cuestiones éticas, como que una persona no pueda participar en actividades educativas, la persona en cuestión participará en las actividades, pero no se recopilarán datos cuando sea posible. Cuando se registre a todo el grupo, se evitarán los primeros planos de estas personas. En los casos en los que sea imposible evitarlos, los datos serán eliminados.

(5) El/la investigador/a y/o el equipo de investigación garantizarán la confidencialidad de todas las personas que participen en la investigación, incluidos aquellos datos, que podrían considerarse sensibles debido a factores como la raza, etnia, religión, política, salud u orientación sexual.

(6) Los datos personales se obtendrán únicamente para los fines específicos del estudio y no se utilizarán para ningún otro propósito. No se recopilarán datos personales adicionales que no sean directamente pertinentes para el estudio. Estos requerimientos afectan a los estudios de doctorado supervisados por cualquier miembro del equipo de investigación.

(7) Los centros de educación involucrados o las personas participantes en la investigación pueden solicitar visualizar todos los datos relacionados con la investigación antes de que empiece la gestión y el análisis de los mismos. Si algunos datos se consideran censurables, se destruirán, si se presenta una petición argumentada por parte de la institución o la persona participante.

(8) El acceso a los datos brutos recopilados por el/la investigador/a o bajo la égida del equipo de investigación sólo se permitirá a los miembros del equipo de investigación inmediato (en el caso de proyectos de investigación financiados

de forma local, nacional e internacional), a los/las estudiantes de doctorado y a quienes los supervisen (en el caso de los estudios de doctorado) y a las personas investigadoras colaboradoras que estén plenamente acreditadas (por ejemplo, que hayan aprobado un examen internacional de ética o tengan una trayectoria de investigación demostrable), después de conseguir autorización explícita de los miembros de la investigación que participan en la recopilación de datos y la divulgación completa a los/las informantes.

(9) Se dará información completa sobre el método de tratamiento de los datos a los/las informantes antes de comenzar la recopilación de datos. Estos métodos incluyen la referencia anónima a las personas y a las instituciones; la eliminación de las caras en los vídeos y las imágenes; la eliminación de información que pueda permitir el reconocimiento de los/las participantes, como lugares, nombres de ciudades, etc.

(10) Los datos procesados (anónimos, codificados, etc.) pueden utilizarse con fines académicos o educativos, como publicaciones, conferencias, material didáctico y documentos de política, sólo si así se ha indicado en el formulario de consentimiento por escrito firmado de los/las informantes. Cualquier persona que no haya participado directamente en la recopilación de datos sólo podrá acceder a los datos procesados para tales fines (publicaciones, material didáctico, etc.) después de solicitar el permiso explícito de las personas responsables de la recopilación de datos.

(11) En el caso de una investigación internacional en la que el/la investigador/a o un miembro del equipo de investigación sea la persona responsable de la investigación, se estudiarán los principios éticos de todos los países involucrados en la recolección y la gestión de datos. Se elaborarán protocolos explícitos sobre la recopilación y el tratamiento de datos, así como sobre el uso de datos para publicaciones y otros fines académicos, de manera que se incluya el mayor número posible de requisitos éticos de los países. Sin embargo, el cumplimiento de las consideraciones éticas relativas a la recopilación y gestión de datos en cada país será responsabilidad directa del equipo investigador colaborador en ese país.

Para investigadores e investigadoras que trabajan con datos en línea o telecolaborativos (véanse los capítulos de [Dooly, en este volumen](#), y [Antoniadou y Dooly, en este volumen](#)), deben tenerse en cuenta otros factores, ya que en estos casos hay terceras personas involucradas en la interacción de la cual se recopilan los datos. Especialmente en el caso de la telecolaboración, se pueden haber recogido datos de grupos distribuidos por todo el mundo, lo que inevitablemente significa cruzar numerosas fronteras (nacionales, culturales, geopolíticas). Y aunque a menudo se considera que estas fronteras son virtuales, pueden ser muy reales cuando se trata de cuestiones legales. Aquí presentamos algunos ejemplos de problemas legales que podrían tener lugar:

- Lo que se considera lícito y permisible al tratar con los datos recogidos en el mundo cibernético en un país puede no estar permitido en los otros países donde se encuentren algunas de las personas participantes del estudio.
- En la ‘etnografía virtual’ (véase el capítulo de [Antoniadou y Dooly, en este volumen](#)) puede ser imposible obtener el consentimiento explícito para recopilar datos de todas las personas que participan en la comunidad virtual. En el caso de que la comunidad no sea ‘pública’, los derechos legales sobre los datos no están claros.
- Han aparecido algunos casos legales donde los datos fueron recogidos por una persona investigadora en un país que no tiene ‘exámenes de ética de investigación’. A esta persona no se le permitió utilizar los datos para publicar en los países en los que se requieren estos exámenes.
- Investigadores e investigadoras que participan en la recolección de los datos deben pensar muy cuidadosamente quién puede acceder a los datos y cómo controlarlo. Por ejemplo, si dos investigadoras de diferentes países recogen datos, ¿pueden proporcionar el acceso a los datos a colegas que no participaron en la interacción en línea? ¿Requiere esta situación de un consentimiento por escrito entre todas las personas investigadoras?

- Se debe averiguar si se necesita del consentimiento por escrito de las personas colaboradoras para publicar los resultados, incluso si el conjunto de datos utilizado en la publicación sólo refleja datos de participantes locales. Esto debe discutirse antes de la recogida de datos con todas las personas participantes en la telecolaboración.

Éstas son sólo algunas de las posibles áreas ‘problemáticas’ que deben tenerse en cuenta cuando el proceso de recopilación de datos va más allá de las fronteras tradicionales de las aulas locales.

### **3. Ejemplo de información por escrito de un proyecto para los y las participantes**

#### **INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

[Añadir el título del proyecto utilizando un lenguaje sencillo]

[Añadir la fecha del documento]

[Adaptar según sea necesario]

Usted (o un menor de edad de quien usted es padre, madre o responsable legal) ha sido invitado/a a participar, de forma voluntaria, en un estudio sobre [completar]. Esta hoja de información le proporcionará datos sobre el estudio en el que usted (o el menor de quien es responsable legal) formará parte, si está dispuesto/a a participar: qué tipo de datos se recogerán, cómo se llevarán a cabo las grabaciones, cómo se utilizarán y almacenarán los datos después de que se hayan completado las grabaciones y cómo puede retirar su consentimiento si decide hacerlo.

Por favor, lea la información y hable con el/la investigador/a antes de firmar el consentimiento informado para participar.

**¿Quién es el/la investigador/a?**

[Utilizando un lenguaje sencillo, explique quién es usted, dónde trabaja y/o estudia, etc.]

**¿De qué trata la investigación?**

[Escribir en un lenguaje sencillo, especialmente si esto se dirige a menores u otras poblaciones vulnerables.]

**¿Qué tipo de datos se recogerán?**

[Adaptar según sea necesario.]

El/la investigador/a recogerá diferentes tipos de datos para intentar responder las preguntas, que incluirán notas escritas basadas en observaciones, grabaciones de audio o vídeo de interacciones, grabaciones de audio o vídeo de entrevistas, fotografías, documentos escritos y registros de documentos e interacciones en línea.

El procedimiento para las grabaciones de audio y vídeo es muy sencillo. El/la investigador/a pondrá algunos micrófonos, y una o más cámaras de vídeo en el entorno en el que usted (o el menor de edad de quien es responsable) esté llevando a cabo las actividades normales que se van a registrar, y le pedirán que se comporte como de costumbre. El/la investigador/a siempre comprobará que se siente cómodo/a con las grabaciones que se están realizando y puede pedir que se eliminen ciertas grabaciones si no se siente cómodo/a con ellas.

Podría ser que se le invitara, a usted (o el menor de edad de quien es padre, madre o responsable legal), a participar en entrevistas, pero siempre se le indicarían los temas que se tratarán de antemano y pueden negociarse.

También se le puede pedir que dé acceso a datos en línea (por ejemplo, sitio de redes sociales) u otros datos cara a cara (por ejemplo, desde su casa o con amistades).



Nada de esto es obligatorio y a lo largo de la investigación se negociarán con usted en persona, o por teléfono o correo electrónico los diferentes tipos de datos que se pueden recoger.

### **¿Cómo se almacenarán los datos?**

[Adaptar según sea necesario.]

Los datos en los que usted (o el menor de quien es padre, madre o responsable legal) participe se incorporarán en una base de datos segura. Al firmar el formulario de consentimiento, puede decidir cómo quiere que se utilicen los datos.

Sea cual sea su elección, todo el material recopilado durante el estudio se tratará como confidencial. Además, los datos serán anónimos para que las personas no sean identificables, a menos que solicite lo contrario. Esto significa que en cualquier uso del material, se eliminarán los nombres, se alterarán las imágenes y, donde sea relevante, se ajustará la información para que las personas no puedan ser identificadas.

Recuerde que es libre de retirarse de las grabaciones en cualquier momento sin tener que dar ninguna explicación, informando a la persona investigadora o a quien la supervise (véase la información de contacto a continuación).

### **¿Cómo se presentarán los datos?**

[Adaptar según sea necesario.]

Es una práctica habitual que las personas investigadoras presenten datos audiovisuales que han recogido y anonimizado en reuniones del grupo de investigación, conferencias y en su enseñanza universitaria, así como para incluir imágenes en publicaciones académicas. Al firmar el consentimiento, puede decidir exactamente cómo le gustaría dar permiso para que los datos se utilicen en contextos académicos. Tenga en cuenta que los datos de investigación nunca

se mostrarán fuera de estos contextos académicos. A lo largo del estudio, el/la investigador/a también le consultará antes de presentar los datos para asegurarse de que se siente cómodo/a con la forma en la que se están utilizando.

**¿Cómo puedo retirarme del estudio?**

[Adaptar según sea necesario.]

Puede retirar su consentimiento para participar en el estudio en cualquier momento durante la recogida de datos. También puede retirar su consentimiento para el uso de su imagen en eventos académicos y publicaciones a partir del momento en el que comunique este deseo. Para retirar su consentimiento o para hacer cualquier pregunta relacionada con el estudio en cualquier momento, utilice la información de contacto al final de esta hoja informativa.

**¿Recibiré información de los resultados?**

[Adaptar según sea necesario.]

Si desea recibir un resumen de los resultados del proyecto al final del estudio, incluya su dirección de correo electrónico en el formulario de consentimiento.

[Incluya sus datos de contacto y los de su supervisor/a al final del documento.]

Ejemplo de un formulario de consentimiento informado por escrito

**CONSENTIMIENTO INFORMADO  
PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Título del proyecto:

Investigador/a:

Supervisor/a:

Departamento:

Yo, el Sr./la Sra.:

con DNI/pasaporte

- He leído la información escrita que se adjunta sobre el estudio, de la cual se me ha entregado una copia.
- He recibido información verbal sobre el estudio.
- He comprendido lo que se me ha explicado, y los posibles riesgos o beneficios por el hecho de participar en el estudio.
- He podido comentar el estudio y hacer preguntas a el/la investigador/a responsable.
- Doy mi consentimiento para tomar parte en el estudio y asumo que mi participación es totalmente voluntaria.
- Entiendo que se recogerán datos de audio y/o de vídeo en los cuales participo, y doy mi consentimiento para que (marque las opciones):
- El/la investigador/a abajo firmante, el/la supervisor/a y otros miembros del proyecto de investigación muestren los datos de audio y/o de vídeo en el ámbito académico (reuniones del grupo de investigación, conferencias, etc.).
- Otros miembros del grupo de investigación GREIP muestren los datos de audio y/o de vídeo en el ámbito académico (reuniones del grupo de investigación, conferencias, etc.).
- El/la investigador/a abajo firmante, el/la supervisor/a y otros miembros del proyecto de investigación reproduzcan imágenes de las grabaciones

de vídeo en publicaciones académicas (revistas especializadas, libros, etc.).

- Otros miembros del grupo de investigación GREIP reproduzcan imágenes de las grabaciones de vídeo en publicaciones académicas (revistas especializadas, libros, etc.).
- El/la investigador/a abajo firmante, el/la supervisor/a y otros miembros del proyecto de investigación muestren fragmentos de audio, de vídeo y/o imágenes en sus actividades de docencia en la universidad.
- Otros miembros del grupo de investigación GREIP muestren fragmentos de audio, de vídeo y/o imágenes en sus actividades de docencia en la universidad.
- Entiendo que me podré retirar en cualquier momento durante la recogida de datos.
- También entiendo que podré retirar mi consentimiento para el uso de mi imagen en eventos o producciones académicas que se realizaran desde el momento en que comunico mi retirada en adelante.
- Entiendo que recibiré una copia de este formulario de consentimiento informado.

Mediante la firma de este formulario de consentimiento informado, doy mi consentimiento para que mis datos personales se puedan utilizar como se ha descrito, de acuerdo con lo que dispone la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Firma de el/la participante:

Fecha:

Firma del/de la investigador/a:

Fecha:

Si quiere recibir una copia de los resultados, indique su dirección de correo electrónico:

## Obras citadas

- Antoniadou, V., & Dooly, M. (2017). Etnografía educativa en contextos d'aprenentatge mixt. En E. Moore y M. Dooly (Eds), *Enfoques cualitativos para la investigación en educación plurilingüe* (pp. 264-292). Research-publishing.net. <https://doi.org/10.14705/rpnet.2017.emmd2016.631>
- Dooly, M. (2017). Una aproximació a dades multimodals amb l'anàlisi del discurs mediat. En E. Moore y M. Dooly (Eds), *Enfoques cualitativos para la investigación en educación plurilingüe* (pp. 212-235). Research-publishing.net. <https://doi.org/10.14705/rpnet.2017.emmd2016.629>

## Páginas web con recursos mencionados

### Formularios de consentimiento para descargar (modelo del grupo GREIP)

- Formulario de consentimiento en inglés: [http://grupsderecerca.uab.cat/greip/sites/grupsderecerca.uab.cat/greip/files/ConsentForm\\_Eng\\_WP\\_0.doc](http://grupsderecerca.uab.cat/greip/sites/grupsderecerca.uab.cat/greip/files/ConsentForm_Eng_WP_0.doc)
- Formulario de consentimiento en catalán: [http://grupsderecerca.uab.cat/greip/sites/grupsderecerca.uab.cat/greip/files/Consent\\_Cat\\_WP.doc](http://grupsderecerca.uab.cat/greip/sites/grupsderecerca.uab.cat/greip/files/Consent_Cat_WP.doc)
- Formulario de consentimiento en español: [http://grupsderecerca.uab.cat/greip/sites/grupsderecerca.uab.cat/greip/files/Consent\\_Esp\\_WP.doc](http://grupsderecerca.uab.cat/greip/sites/grupsderecerca.uab.cat/greip/files/Consent_Esp_WP.doc)

Published by Research-publishing.net, not-for-profit association  
Dublin, Ireland; Voillans, France, [info@research-publishing.net](mailto:info@research-publishing.net)

© 2017 by Editors (collective work)  
© 2017 by Authors (individual work)

**Qualitative approaches to research on plurilingual education (English)**  
**Enfocaments qualitativus per a la recerca en educació plurilingüe (Catalan)**  
**Enfoques cualitativos para la investigación en educación plurilingüe (Spanish)**

**Edited by Emilee Moore and Melinda Dooly**

**Rights:** This volume is published under the Attribution-NonCommercial-NoDerivatives (CC BY-NC-ND) licence; individual articles may have a different licence. Under the CC BY-NC-ND licence, the volume is freely available online (<https://doi.org/10.14705/rpnet.2017.emmd2016.9781908416476>) for anybody to read, download, copy, and redistribute provided that the author(s), editorial team, and publisher are properly cited. Commercial use and derivative works are, however, not permitted.



**Disclaimer:** Research-publishing.net does not take any responsibility for the content of the pages written by the authors of this book. The authors have recognised that the work described was not published before, or that it was not under consideration for publication elsewhere. While the information in this book are believed to be true and accurate on the date of its going to press, neither the editorial team, nor the publisher can accept any legal responsibility for any errors or omissions that may be made. The publisher makes no warranty, expressed or implied, with respect to the material contained herein. While Research-publishing.net is committed to publishing works of integrity, the words are the authors' alone.

**Trademark notice:** product or corporate names may be trademarks or registered trademarks, and are used only for identification and explanation without intent to infringe.

**Copyrighted material:** every effort has been made by the editorial team to trace copyright holders and to obtain their permission for the use of copyrighted material in this book. In the event of errors or omissions, please notify the publisher of any corrections that will need to be incorporated in future editions of this book.

Typeset by Research-publishing.net

Cover design and cover photos by © Raphaël Savina ([raphael@savina.net](mailto:raphael@savina.net))

ISBN13: 978-1-908416-46-9 (Paperback - Print on demand, black and white)

Print on demand technology is a high-quality, innovative and ecological printing method; with which the book is never 'out of stock' or 'out of print'.

ISBN13: 978-1-908416-47-6 (Ebook, PDF, colour)

ISBN13: 978-1-908416-48-3 (Ebook, EPUB, colour)

**Legal deposit, Ireland:** The National Library of Ireland, The Library of Trinity College, The Library of the University of Limerick, The Library of Dublin City University, The Library of NUI Cork, The Library of NUI Maynooth, The Library of University College Dublin, The Library of NUI Galway.

**Legal deposit, United Kingdom:** The British Library.

British Library Cataloguing-in-Publication Data.

A cataloguing record for this book is available from the British Library.

**Legal deposit, France:** Bibliothèque Nationale de France - Dépôt légal: March 2017.

---